



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 21 de Enero del 2016

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 066-2016-CF-FCA.

Visto, la Resolución de Decano N°004-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 11 de enero del 2016, en donde se APROBO el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, que integra el Comité Consultivo Empresarial y el Comité de Asesoramiento Gerencial y forma parte integrante de la presente Resolución.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 46, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, constituida por los Órganos de Gobierno, los Órganos de Línea, los Órganos de Apoyo Administrativo, los Órganos de Apoyo Académico y los Órganos de Asesoramiento adecuados a sus fines educativos;

Que, es necesario que la Facultad de Ciencias Administrativas, acorde con lo establecido en la nueva Ley Universitaria 30220 y el Artículo 46 del Estatuto UNAC vigente desde el 03 de julio del 2015, cuente con un Organigrama Estructural que represente la posición de las áreas que la integran;

Que, a su vez se requiere contar con un Comité Consultivo Empresarial para darle viabilidad al proceso de acreditación y autoevaluación académica de la Facultad; así como un Comité de Asesoramiento Gerencial conducente a dinamizar la gestión ejecutiva de la Facultad;

Que, mediante el Estatuto aprobado por la Asamblea Estatutaria del 02 de julio del 2015, que requiere de normatividad reglamentaria, de dispositivos complementarios a nivel general y en cada una de las Facultades, dependencias y sedes de la Universidad Nacional del Callao, siendo necesario contar con la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Administrativas, acorde con el estipulado en el Artículo 46 de la mencionada norma estatutaria;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 enero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- RATIFICAR**, la Resolución de Decano N°004-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 11 de enero del 2016, en donde se APROBO el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, que integra el Comité Consultivo Empresarial y el Comité de Asesoramiento Gerencial y forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO